

CIRCULAR EXTERNA

CE-2021-00019

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE PRECINTOS PARA EL INGRESO DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS DE EMPLEADOS DE LOS TENEDORES DE ESPACIO Y ESCOLTAS DE SEGURIDAD, EN EL TERMINAL DE CARGA

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA
DE: GERENCIA DE OPERACIONES- OPAIN S.A
FECHA: marzo 09 de 2021

La Gerencia de Operaciones, informa que la entrega de precintos a bicicletas y motocicletas y designación de espacios de estacionamiento está a cargo de los Inspectores del Terminal de Carga.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe radicar la solicitud por escrito en papel membreteado de la empresa para la cual se labora dirigida a la Dirección de Seguridad Aeroportuaria de OPAIN S.A., suscrita por quien cuenta con firma autorizada ante el Concesionario, anexando los documentos que a continuación se describen, según el caso:

a. Motocicletas de mensajería de los tenedores de espacio:

1. Datos del conductor (nombre, apellidos y documento de identidad).
2. Datos de la motocicleta (placa, marca y color).
3. Anexar copia de la tarjeta de propiedad y el SOAT vigente.
4. Anexar copia del documento de identidad del propietario de la motocicleta y del permiso de ingreso (área controlada o área restringida expedido por Opain S.A.) vigente.
5. Anexar copia del cumplimiento de aportes a seguridad social al día, del conductor.

b. Motocicletas para escolta de carga o mercancía:

1. Datos del conductor (nombre, apellidos y documento de identidad).
2. Datos de la motocicleta (placa, marca y color).
3. Anexar copia de la tarjeta de propiedad y el SOAT vigente.
4. Anexar copia del documento de identidad del propietario de la motocicleta y del permiso de ingreso (área controlada o área restringida expedido por Opain S.A.) vigente.
5. Anexar copia del carné de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia privada que lo acredita como escolta de carga o mercancía y copia de la resolución expedida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia privada que acredita a la empresa para realizar la prestación del servicio de escolta de mercancía.
6. Anexar copia del cumplimiento de aportes a seguridad social al día, del conductor.

c. Bicicletas de empleados de los tenedores de espacio:

1. Datos del conductor (nombre, apellidos y documento de identidad).
2. Datos de la bicicleta (marca y color).
3. Anexar copia de la tarjeta de propiedad de la bicicleta.
4. Anexar copia del documento de identidad del propietario de la bicicleta y del permiso de ingreso (área controlada o área restringida expedido por OPAIN S.A.) vigente.
5. Anexar copia del cumplimiento de aportes a seguridad social del conductor (al día).

Las solicitudes deben ser radicadas de forma electrónica utilizando el portal de Opain (www.opain.co), seleccionando la opción Gestión Documental – Radicación de Correspondencia y el botón Radicación Documentos.

Posterior al recibido del número de radicación, cuente con 3 días hábiles para verificación y aprobación de las solicitudes, luego de esto puede acercarse a la oficina 370 Terminal de Carga – Opain S.A para conocer el estado de su solicitud y/o recibir los respectivos precintos de seguridad.

En caso de alguna duda sobre el particular, pueden comunicarse al teléfono 4397070 ext. 1702 / 1705 o a los correos electrónicos:

sperez@eldorado.aero

acantillo@eldorado.aero

Es importante resaltar que la salida de las bicicletas se realizará únicamente por puerta 10 y el tránsito desde el ciclero hasta dicha puerta, se debe realizar con la bicicleta en mano. así como también, que la seguridad de dichos vehículos es responsabilidad del propietario de los mismos, durante el ingreso y permanencia dentro del Terminal de Carga del Aeropuerto.

Cordialmente,

TOMÁS ALFONSO ARAGÓN

Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.

Preparó: Dirección de Seguridad Aeroportuaria - OPAIN S.A.

Aprobó: Dirección de Comunicaciones – OPAIN S.A